


Condiciones de empleo y vulnerabilidad laboral de los trabajadores migrantes agrícolas en España: un análisis desde la perspectiva profesional


Juan Agustín González Rodríguez

Universidad de Lleida

Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social ✉ 


Sergio Andrés Cabello

Universidad de La Rioja

Departamento de Ciencias Humanas ✉ 


Heidy Natalia Urrego-Parra

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Enfermería ✉ 

Erica Briones Vozmediano

Universidad de Lleida

Departamento de Enfermería y Fisioterapia ✉ 

<https://doi.org/10.5209/crla.104260> • Recibido: 28/07/2025 • Aceptado: 15/06/2026 • Publicado en línea: 16/06/2026

Resumen: Este artículo analiza los discursos de informantes clave del ámbito social, laboral y sanitario sobre las condiciones contractuales de los trabajadores migrantes agrícolas en España. En 2021 se realizaron 87 entrevistas semiestructuradas con 92 expertos, centradas en la contratación en origen, los contratos fijos discontinuos y el uso de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Los hallazgos muestran que estas modalidades no mitigan la precariedad, sino que refuerzan la vulnerabilidad económica y social. Se identifican relaciones laborales profundamente desequilibradas, donde el poder de los empleadores, apoyado en su influencia económica y política, permite imponer condiciones abusivas, incumplir convenios y restringir el acceso a derechos. Desde un enfoque de relaciones laborales y políticas públicas, el estudio propone una revisión de los modelos de contratación y el fortalecimiento de mecanismos regulatorios para garantizar mayor estabilidad y protección social a los trabajadores migrantes agrícolas.

Palabras clave: Trabajadores migrantes; trabajo agrícola; derechos laborales; condiciones de trabajo; explotación laboral

ENG Employment Conditions and Labor Vulnerability of Migrant Agricultural Workers in Spain: An Analysis from a Professional Perspective

Abstract: This article analyzes the perspectives of key informants in the social, labor, and healthcare sectors on the contractual conditions of migrant agricultural workers in Spain. In 2021, 87 semi-structured interviews were conducted with 92 experts, focusing on recruitment from the country of origin, fixed-discontinuous contracts, and the use of Temporary Employment Agencies. The findings show that these hiring modalities do not mitigate labor precariousness but rather reinforce the economic and social vulnerability of workers. The study identifies deeply unbalanced labor relations,

where the power of employers, supported by their economic and political influence, enables the imposition of abusive conditions, non-compliance with collective agreements, and restricted access to labor rights. From a labor relations and public policy perspective, the study calls for a reassessment of current hiring models and the strengthening of regulatory mechanisms to ensure greater stability and social protection for migrant agricultural workers.

Keywords: Migrant workers; agricultural work; labor rights; working conditions; labor exploitation

Sumario: 1. Introducción. 2. Método. 3. Resultados. 3.1. Modalidades de contratación. 3.1.1. Contratación en origen. 3.1.2. Contratos fijos discontinuos. 3.1.3. Contratación de temporada y eventual. 3.2. Efectos de las modalidades de contratación en la estabilidad laboral. 3.2.1. Impacto en la estabilidad económica y social. 3.2.2. Consecuencias de políticas laborales flexibles. 3.3. Dinámicas de trabajo y organización social entre trabajadores. 3.3.1. Relaciones intralaborales: dinámicas de poder, seguridad y estabilidad. 3.3.2. Organización en cuadrillas: beneficios, cohesión y eficiencia. 4. Discusión y conclusiones. 5. Bibliografía.

Cómo citar: González Rodríguez, J. A., Andrés Cabello, S., Urrego-Parra, H. N. y Briones Vozmediano, E. Condiciones de empleo y vulnerabilidad laboral de los trabajadores migrantes agrícolas en España: un análisis desde la perspectiva profesional. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, avance en línea, 1-22. <https://doi.org/10.5209/crla.104260>

1. Introducción

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (2024), el 25,3% de los contratos en el sector agrícola correspondieron a personas extranjeras, lo que evidencia su papel fundamental en la agricultura española. Las precarias condiciones laborales de los trabajadores migrantes temporales en los sectores agrícolas europeos es un asunto que ha generado un notable interés especialmente en la última década. Tanto es así, que, en un análisis de contenido de artículos periodísticos sobre la temática, se identificó el uso recurrente de términos como “explotación laboral” o, incluso, “esclavos” para referirse a las condiciones a la que se enfrentan los migrantes (Șerban y Croitoru, 2022). Palumbo (2022) afirma que los trabajadores migrantes del sector agrícola están gravemente explotados y expuestos al trabajo informal y abuso laboral. La falta de estabilidad laboral es común en el contexto europeo debido a la naturaleza temporal y esporádica de sus contratos, generando una inseguridad constante (Basok et al., 2023; European Parliamentary Research Service, 2021). La movilidad recurrente entre diferentes territorios es otro elemento que ahonda en la vulnerabilidad de los trabajadores temporeros migrantes agrícolas (a partir de ahora, TTMA) al dificultar su arraigo en el territorio (Palumbo et al., 2022).

En el Estado español, estudios recientes indican que los TTMA trabajan en condiciones precarias y con poca estabilidad laboral (Pedro Cánovas et al., 2022). En España, el incumplimiento de los acuerdos laborales colectivos y de las medidas de seguridad laboral agrava la situación de estos trabajadores (Rubio González et al., 2023). Esta realidad tiene grandes implicaciones en la vida cotidiana de los TTMA ya que, como resultado de la inestabilidad y sus condiciones de trabajo, se enfrentan a riesgos laborales, sanitarios y sociales (Briones-Vozmediano y González-Rodríguez, 2022). Además, a menudo residen en zonas remotas y aisladas, lo que contribuye a su exclusión social y dificulta el acceso a servicios esenciales (Köroğlu, 2023).

La precariedad de este grupo empeoró con la pandemia de COVID-19, lo que evidenció las fallas estructurales en la seguridad del trabajo y en sus derechos (Tagliacozzo et al., 2020). El tipo de contrato que tienen los TTMA influye directamente en sus condiciones laborales y, en algunos casos, es determinante para explicar situaciones de explotación (Navarro-Gambín y Jensen, 2024).

En función de la relación contractual, los TTMA pueden ser más vulnerables a enfrentarse a largas jornadas de trabajo y a condiciones que comprometan su bienestar (Major y Vézina, 2017). A su vez, dependiendo de su situación laboral y migratoria pueden tener un acceso limitado a beneficios sociales, profundizando aún más su precariedad (López-Sala y Molinero-Gerbeau, 2022).

En este contexto, las políticas de contratación juegan un papel crucial en la precarización de los TTMA. Modelos como la contratación en origen y los contratos fijos discontinuos han sido utilizados para regular el flujo de mano de obra, aunque su efectividad sigue siendo objeto de debate (Doomernik et al., 2023). Este tipo de programas han mostrado limitaciones significativas, como la falta de efectividad en asegurar el retorno y la persistencia de condiciones laborales precarias (Julià, González y Miranda, 2019). Además, las políticas actuales no abordan adecuadamente las necesidades de los migrantes en situación irregular, quienes siguen siendo vulnerables a la explotación y exclusión social debido a la imposibilidad de tener contrato formal (Fernández-García et al., 2023).

La necesidad de abordar las contrataciones en el campo es especialmente urgente en España, donde recientemente se aprobó una reforma laboral que establece la contratación indefinida como norma general, limitando las contrataciones temporales a casos concretos (Real Decreto-ley 32/2021). Entre las modificaciones de carácter restrictivo, destaca la eliminación de los contratos por obra o servicio determinado, cuyo impacto en los TTMA no ha sido analizado hasta la fecha. Esto ha traído consigo importantes cambios en las modalidades de contratación, destacándose el fortalecimiento del régimen de contratos fijos-discontinuos y la regulación de los contratos por circunstancias de la producción, esenciales para satisfacer necesidades ocasionales y previsibles, como sucede en sectores agrícolas (Calvo Gallego, 2022). Asimismo, los contratos en origen, que constituyen una modalidad específica para responder a la demanda estacional mediante acuerdos bilaterales con terceros países, continúan vigentes. Este tipo de contratación se desarrolla mediante los programas GECCO (Gestión Colectiva de la Contratación en Origen) en España, los cuales posibilitan el reclutamiento de TTMA para trabajos estacionales en regiones como Andalucía, Murcia o Cataluña. Si bien estos programas tienen como objetivo abordar la escasez de mano de obra, han sido criticados por perpetuar las condiciones laborales precarias y la discriminación interseccional (Sajir, 2024). En cuanto a los contratos de corta duración, la reforma laboral establece que solo se pueden aplicar bajo unas circunstancias ya definidas por la normativa (Real Decreto-ley 32/2021). La primera de ellas es la causa previsible y se da cuando hay un aumento de la actividad y tiene una duración máxima de 90 días mientras que, el otro supuesto, es por causa imprevisible vinculados con cambios climáticos o aumentos imprevistos de actividad (Pérez-Campos, 2024).

Por lo tanto, en el ámbito de las ciencias sociales y de la política laboral y migratoria, resulta relevante comprender cómo las distintas modalidades de contratación agrícola inciden en la estabilidad laboral, económica y social de los TTMA, con el fin de formular e implementar medidas más eficaces que protejan sus derechos y mejoren sus condiciones de vida (Palumbo y Scirba, 2018). La literatura sobre trabajo agrícola migrante ha documentado ampliamente la explotación laboral en el sector agrícola y la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes ante relaciones laborales asimétricas, informalidad, dependencia del empleador y acceso desigual a derechos (Palumbo, 2022; Fernández-García et al., 2023). En el caso español, las investigaciones previas sobre contratación en origen, organización de campañas agrícolas, segmentación del mercado de trabajo y condiciones de vida han mostrado que estos dispositivos no solo responden a necesidades productivas estacionales, sino que también ordenan la movilidad, seleccionan perfiles laborales y producen relaciones de dependencia entre empleadores y trabajadores migrantes (Márquez Domínguez et al., 2009; Moreno Nieto, 2009; Reigada, 2012; Achón Rodríguez, 2014; Allepuz

Capdevila y Torres Solé, 2018). Sin embargo, siguen siendo necesarios análisis que comparen cómo distintas modalidades contractuales; contratación en origen, contratos fijos discontinuos, contratación eventual y mediación de ETT; son interpretadas por actores profesionales situados en diferentes territorios agrícolas españoles, y cómo dichas modalidades inciden en el acceso efectivo a derechos, prestaciones y estabilidad laboral.

Es crucial, por tanto, comprender en profundidad estos problemas para diseñar e implementar políticas más efectivas que protejan los derechos de los trabajadores migrantes y mejoren sus condiciones de vida (Colindres et al., 2021). Investigaciones recientes han subrayado la necesidad de enfoques integrales que combinen la protección de los derechos laborales con la mejora de las condiciones de vida de estos trabajadores, así como la implementación de políticas que promuevan la inclusión social y económica (Niranjan Ganesh, 2023). No obstante, los enfoques actuales también enfrentan desafíos, como la resistencia política y social a la implementación de cambios estructurales significativos y la necesidad de una mayor coordinación entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales (Giarè et al., 2023).

Hasta ahora, se ha investigado sobre la explotación laboral y las condiciones de trabajo en diferentes contextos europeos (Murphy et al., 2023), sobre las experiencias entre los trabajadores migrantes en función de su ubicación laboral y residencial (Fransen y Jolivet, 2023) y sobre las diferencias en la gravedad de los accidentes laborales entre trabajadores inmigrantes y españoles en el sector agrícola (Baraza y Cuguéro-Escofet, 2022). Sin embargo, son necesarios estudios que aborden específicamente la combinación de modalidades de contratación y sus efectos, como el trabajo que se presenta.

El aporte diferencial de este artículo reside en analizar conjuntamente varias modalidades de contratación y sus efectos sobre la vulnerabilidad laboral desde la perspectiva de informantes clave situados en distintos ámbitos profesionales y territoriales. A partir del diálogo con investigaciones previas sobre explotación laboral, condiciones de trabajo, movilidad, vivienda y accidentalidad en el sector agrícola migrante (Murphy et al., 2023; Fransen y Jolivet, 2023; Baraza y Cuguéro-Escofet, 2022), este estudio compara discursos de actores sociales, sindicales, sanitarios, institucionales y empresariales. Esta aproximación permite identificar convergencias y divergencias en torno a la contratación en origen, los contratos fijos discontinuos, la contratación eventual, la intermediación mediante ETT, la estabilidad económica y el acceso efectivo a derechos.

Este estudio tiene como objetivo analizar los discursos de distintos actores implicados en la atención o gestión del trabajo migrante agrícola en España. Para ello, se recogen los testimonios de informantes clave implicados en la atención directa (trabajadores/as sociales, personal sanitario, mediadores/as, entre otros) así como representantes institucionales, incluyendo sindicalistas y empresarios del sector agrícola.

2. Método

El estudio se realizó mediante un diseño cualitativo descriptivo. Este tipo de investigación permitió una descripción profunda de las condiciones laborales de los y las trabajadores migrantes agrícolas (Colorafi y Evans, 2016) mediante el abordaje de las experiencias de los y las profesionales que atienden a este colectivo.

El trabajo de campo se llevó a cabo entre enero y octubre de 2021 en distintos territorios agrícolas españoles vinculados a campañas con presencia de trabajadores migrantes. La mayor parte de las entrevistas se realizaron en Almería, Huelva, Jaén y Murcia, en el sur y sureste peninsular, así como en Lleida y La Rioja. Además, se incluyeron entrevistas puntuales en Málaga y Madrid con

informantes vinculados a la atención, gestión o análisis del trabajo migrante agrícola. Los territorios fueron seleccionados por la presencia de trabajadores agrícolas migrantes ocupados en campañas agrícolas y por la existencia de recursos sociales, sanitarios, sindicales o institucionales vinculados a su atención. El reclutamiento de los participantes se hizo mediante muestreo intencional, buscando instituciones sociales y sanitarias que trabajaban con TTMA. Los participantes fueron contactados por los investigadores individualmente. El equipo de investigación se comunicó con ellos y ellas por vía telefónica o por e-mail. No existía relación previa entre los y las investigadoras y los participantes. Después de la primera ronda de contactos a los representantes de las instituciones sociales y sanitarias que trabajaban con TTMA, los investigadores e investigadoras utilizaron la técnica de la bola de nieve para contactar a otros potenciales participantes. Los criterios de inclusión fueron: 1) trabajar o colaborar en el ámbito social, laboral o sanitario; 2) tener más de un año de experiencia en atención a personas migrantes en situación laboral; 3) trabajar actualmente en la comunidad autónoma en la que tiene lugar el estudio. Se contactaron 95 personas que cumplían los criterios de inclusión, de las cuales 92 participaron finalmente en el estudio (55 mujeres y 37 hombres). Los perfiles de los participantes se pueden clasificar como: profesionales de atención directa, como trabajadores/as sociales, personal sanitario, mediadores/as y técnicos/as de intervención comunitaria y, por otro, representantes institucionales, como sindicalistas (que actúan en nombre de los trabajadores) y empresarios del sector agrícola (que representan intereses patronales).

Se realizaron un total de 87 entrevistas semiestructuradas con 92 expertos pertenecientes a Organizaciones No Gubernamentales (ONG), sindicatos agrarios, el sector sanitario y los Servicios Sociales. Las entrevistas fueron realizadas por los miembros del equipo de investigación, entre ellos, los autores/as de este artículo, en el lugar de trabajo de la persona entrevistada. Las personas participantes no conocían el guión hasta su realización. La entrevista constó de dos partes: 1) explicación del protocolo y de los objetivos de la investigación, así como del consentimiento informado; 2) aplicación de un guión de preguntas abiertas divididas en cinco bloques temáticos: atención a personas migrantes trabajadoras en la agricultura, trayectoria migratoria, condiciones de vida, salud y acceso a servicios sanitarios, y necesidades de mejora. Debido a la pandemia de COVID-19, algunas entrevistas se realizaron de manera virtual. Todas se llevaron a cabo en privado y fueron grabadas en audio; 82 fueron individuales y 5 en parejas, con una duración de entre 45 y 90 minutos. La recolección de datos se detuvo cuando se alcanzó la saturación de la información.

Las entrevistas fueron transcritas de manera literal e importadas al software ATLAS.ti web para su análisis. Se llevó a cabo un análisis temático siguiendo las etapas descritas por Braun y Clarke (2006): (1) Familiarización con los datos, lo que implicó leer todas las transcripciones a medida que se realizaban para obtener un conocimiento temprano de las experiencias; (2) Generación de códigos iniciales, que luego se agruparon en categorías más amplias. Las transcripciones se codificaron utilizando el software ATLAS.ti, y los códigos se organizaron en familias de códigos; (3) Identificación de categorías, transformando los códigos detectados en posibles temas y recopilando todos los datos pertinentes relacionados con esos posibles temas; (4) Revisión de categorías, en la cual los investigadores revisaron de manera independiente las transcripciones y los resultados obtenidos, clasificándolos en subtemas y temas, asegurando la coherencia con los códigos y las citas; (5) Definición y denominación de categorías, donde se analizaron y ajustaron los detalles de cada categoría; (6) Elaboración de un informe, seleccionando ejemplos representativos de categorías y subcategorías, vinculando el análisis con la pregunta de investigación. Cinco investigadoras llevaron a cabo la codificación (fase 1) y el análisis (fase 2), asignando nombres

provisionales a los temas (fase 3), que luego fueron refinados y validados por todo el equipo (fases 5 y 6). Al finalizar el análisis, se desarrollaron 3757 códigos.

Tabla 1. Características sociodemográficas de los entrevistados

Género	
Mujeres	55 (60%)
Hombres	37 (40%)
Perfil	
Dirección/gestión/coordinación de ONG	13 (14%)
Dirección/gestión/coordinación de servicios sociales o de salud	5 (5%)
Profesionales de la salud	10 (11%)
Trabajador/a social	22 (24%)
Integrador/a social	2 (2%)
Psicólogo/a	2 (2%)
Mediador/a	9 (10%)
Miembros de asociaciones/activistas	5 (5%)
Rastreador/a COVID-19	2 (2%)
Sindicalista/representante de trabajadores	14 (15%)
Cargo político	8 (9%)
Empresario/a	2 (2%)
Provincia	
Almería	16 (17%)
La Rioja	20 (22%)
Lleida	25 (26%)
Huelva	11 (12%)
Jaén	3 (3%)
Málaga	1 (1%)
Madrid	1 (1%)
Murcia	17 (18%)

Fuente. Elaboración propia.

Además del análisis temático general, se realizó una lectura transversal de los resultados atendiendo al perfil de los informantes (sindicatos, ONG, servicios sociales, personal sanitario, cargos políticos y empresariado) y al territorio al que se referían sus intervenciones. Esta lectura permitió identificar patrones de convergencia y divergencia en torno a las modalidades de contratación, la intermediación laboral, la estabilidad económica y el acceso a derechos. Cuando el material empírico lo permitió, también se atendió a referencias sobre género, origen étnico-nacional

y tipo de inserción productiva. No obstante, estas dimensiones no constituyeron variables de muestreo independientes, por lo que se interpretan de forma exploratoria y no como comparación sistemática entre colectivos.

El equipo de investigación estuvo compuesto por expertos en Salud Pública, sociología y enfermería, todos con títulos de maestría o doctorado, y con experiencia en investigación cualitativa y temas de migración. El equipo estaba compuesto por doce investigadores e investigadoras, siendo seis mujeres y seis hombres.

3. Resultados

En el presente estudio, se han desarrollado tres temas principales con varios subtemas cada uno, que exploran en detalle las diversas facetas de la vulnerabilidad laboral de los trabajadores migrantes agrícolas. Estos temas y subtemas surgieron a partir del análisis de entrevistas, abarcando desde las modalidades de contratación hasta las dinámicas de trabajo y organización social entre los trabajadores. La identificación y análisis de estos temas y subtemas permitieron resolver el objetivo del estudio.

Tabla 2. Temas y subtemas

Tema	Subtema
Modalidades de contratación	Contratación en origen: Políticas iniciales, evolución y prácticas actuales
	Contratos fijos discontinuos: naturaleza, estabilidad laboral y beneficios sociales
	Contratación de temporada y eventual: legalidad y críticas y condiciones laborales
Efectos de las modalidades de contratación en la estabilidad laboral	Impacto en la estabilidad económica y social
	Consecuencias de políticas laborales flexibles
Dinámicas de trabajo y organización social entre trabajadores	Relaciones intralaborales: dinámicas de poder, seguridad y estabilidad
	Organización en cuadrillas: beneficios, cohesión y eficiencia

Fuente. Elaboración propia.

La exposición de resultados combina la presentación temática con una lectura transversal por perfiles de informantes y territorios. En términos generales, los discursos sindicales enfatizan los incumplimientos normativos, la infracotización, el uso de ETT y la dificultad de hacer efectivos los derechos laborales. Las ONG, servicios sociales y mediadores/as tienden a subrayar los efectos sociales de la inestabilidad contractual, especialmente en el acceso a prestaciones, vivienda y servicios básicos. Los perfiles sanitarios se centran en las consecuencias sobre la salud y el desgaste físico, mientras que las voces empresariales, minoritarias en la muestra, aparecen más vinculadas a la necesidad de flexibilidad para organizar campañas. Territorialmente, Huelva aparece

asociada a la contratación en origen y a la campaña de la fresa; Murcia y Lleida concentran discursos sobre ETT, rotación contractual y discontinuidad; La Rioja aparece vinculada a dinámicas de cuadrillas y continuidad estacional. Estas diferencias no deben leerse como representativas en términos estadísticos, sino como patrones interpretativos emergentes del material cualitativo.

3.1. Modalidades de contratación

3.1.1. Contratación en origen

En los discursos recogidos, la contratación en origen aparece como una modalidad ambivalente. Por un lado, se presenta como un mecanismo formal para responder a necesidades estacionales de mano de obra; por otro, es interpretada por perfiles sindicales, de mediación y de intervención social como un dispositivo que ajusta la movilidad migrante a los tiempos de la producción agrícola. Esta interpretación aparece especialmente vinculada a la campaña de la fresa en Huelva, mientras que en otros territorios las entrevistas apuntan a un menor peso de esta modalidad frente a la contratación eventual o la intermediación mediante ETT. La cita siguiente ilustra esta lectura de la contratación en origen como respuesta a la demanda empresarial de mano de obra:

Cuando se necesita mano de obra urgentemente, los empresarios piden al Gobierno de España que llegue a acuerdos con Marruecos para traer a esta población y CC.OO. publica en su boletín un artículo muy interesante en el que dice que bueno, que muy bien, que traigan gente pero que los trabajadores tienen que adaptarse a las necesidades (E25, mediadora, Almería).

Con el paso del tiempo, la efectividad de los acuerdos de contratación en origen comenzó a ser cuestionada. Las políticas inicialmente diseñadas para asegurar el retorno de los trabajadores no siempre fueron efectivas y, en muchos casos, los trabajadores no regresaban a sus países de origen. Lo que llevaba a un aumento en el número de personas sin documentación legal que permanecían en el país, según varios testimonios recogidos.

Una de las finalidades de la contratación en origen era evitar los asentamientos; sin embargo, contratar a cierto tipo de mujeres que tengan hijos y familia en sus países de orígenes no garantizó en muchos casos que la empleada se devolviera una vez se terminara el contrato. (E12, representante de ONG, Murcia)

La dimensión de género aparece asociada a esta modalidad de contratación, especialmente cuando los testimonios se refieren a la selección de mujeres para campañas específicas. En estos relatos, la existencia de cargas familiares en el país de origen y la expectativa de retorno se presentan como criterios que condicionan la movilidad laboral y la permanencia en España. Este resultado dialoga con la literatura sobre feminización de la contratación en origen y control de la movilidad en campañas agrícolas, especialmente en el caso onubense.

Actualmente, la contratación en origen se ha reducido considerablemente y se limita a casos muy específicos, como la temporada de recolección de fresa en Huelva, donde se vinculan a trabajadores específicamente para ese período. Esto refleja un cambio significativo en la aplicación de esta modalidad.

3.1.2. Contratos fijos discontinuos

Los contratos fijos discontinuos son valorados por los informantes como una modalidad que, en términos formales, podría ofrecer mayor estabilidad que la contratación eventual. Sin embargo, las entrevistas muestran que su capacidad protectora depende de condiciones difíciles de cumplir para muchos TTMA: continuidad con el mismo empleador, regularidad en los llamamientos, duración suficiente de las campañas y posibilidad de acumular cotizaciones. Los discursos sindicales subrayan su potencial para garantizar derechos y prestaciones, mientras que los perfiles de intervención social advierten que la discontinuidad real del empleo sigue generando inseguridad económica y dependencia de nuevas contrataciones. La cita siguiente resume la lógica normativa de esta modalidad:

El convenio agropecuario prevé que cuando una persona lleva más de tres años trabajando en la misma explotación en temporada, ya sea una persona fija discontinua. (E14, sindicalista, Lleida)

Aunque los contratos fijos discontinuos buscan ofrecer estabilidad, la duración variable de las campañas agrícolas y la necesidad de tener múltiples contratos con diferentes empresas complican la regularidad del empleo. Esto refleja una estabilidad laboral parcial, ya que los trabajadores deben adaptarse constantemente a las fluctuaciones del mercado laboral.

Son fijos discontinuos; dependen del trabajo que haya. Su trabajo... no pueden decir este mes... no todos los meses tienen una regularidad, cada mes es diferente. (E21, representante de ONG, Murcia)

A pesar de la irregularidad, los contratos fijos discontinuos ofrecen ciertos beneficios sociales, incluyendo el acceso a subsidios por desempleo y ayudas para familiares a cargo, proporcionando una red de seguridad para los trabajadores.

El fijo-discontinuo tienes un contrato que, si te asegura, que te vuelven a llamar a trabajar, vale, a la siguiente campaña; luego está el tema del paro que los fijos discontinuos sí tienen derechos a ayuda por hijo a cargo, ayudas familiares. (E78, sindicalista, Murcia)

3.1.3. Contratación de temporada y eventual

La contratación de temporada y eventual aparece en los discursos como la modalidad más asociada a la inestabilidad cotidiana. A diferencia del fijo discontinuo, estos vínculos laborales de corta duración dificultan la acumulación de derechos, incrementan la dependencia del jornal diario y reducen la capacidad de los trabajadores para reclamar condiciones laborales adecuadas. Las ONG, mediadores/as y trabajadores/as sociales enfatizan sus efectos sobre la precariedad económica y el acceso a prestaciones, mientras que los discursos sindicales señalan las irregularidades en cotización, registro de jornada y cumplimiento de convenios. La cita siguiente ilustra la lógica del jornal diario y de la búsqueda recurrente de empleo:

Ellos vienen a pasearse a ver dónde está el empresario, dónde está el trabajo y, como en otros años les ha servido, pues lo que solían hacer es trabajar el jornal, le pagan el jornal y vuelve al siguiente día. (E53, trabajadora social, La Rioja)

Las condiciones laborales bajo este régimen son altamente variables y a menudo no garantizan un pago justo o condiciones de trabajo adecuadas, lo que aumenta la vulnerabilidad de los trabajadores a la explotación.

Son muchas horas, precario total. Primero no cotizan nada, las horas que ellas están echando, a lo mejor están echando 12 horas y su contrato, luego, a la hora del paro, cuando lo echan, la mujer se da cuenta de que no tienen nada de paro o tienen poco porque, a lo mejor, está cotizada de las 12 horas, 3 horas y no lo sabe porque está firmando. (E40, mediadora, Murcia)

3.2. Efectos de las modalidades de contratación en la estabilidad laboral

Este tema aborda cómo las diferentes modalidades de contratación impactan la estabilidad económica y social de los trabajadores migrantes agrícolas, y cómo las políticas laborales flexibles pueden agravar su vulnerabilidad laboral.

3.2.1. Impacto en la estabilidad económica y social

Las modalidades contractuales analizadas inciden de forma directa en la estabilidad económica y social de los TTMA. La discontinuidad del empleo, la alternancia entre periodos de actividad e inactividad y la dificultad para acumular cotizaciones suficientes generan una inseguridad que afecta no solo al salario inmediato, sino también al acceso a prestaciones, ayudas familiares y recursos de protección social. Esta preocupación aparece con especial fuerza en los discursos de mediadores/as, ONG y servicios sociales, que conectan la inestabilidad contractual con problemas de vivienda, acceso a servicios y sostenimiento familiar. En los territorios donde predominan campañas intensivas o encadenadas, como Lleida o Murcia, los testimonios describen una relación laboral marcada por la intermitencia:

Mayormente la gente que entra tiene trabajo, pero muchas veces hay periodos en los que no, porque como casi el 90% trabajan en el campo, entonces tienen 6 meses de trabajo fuerte, 6 meses que flojean. (E32, mediador, Lleida)

El acceso a beneficios sociales como el subsidio por desempleo y ayudas familiares está condicionado al tipo de contrato y la cantidad de tiempo trabajado. Los contratos fijos discontinuos pueden ofrecer ciertos beneficios, pero los contratos de temporada y eventuales a menudo dejan a los trabajadores sin acceso a estas redes de seguridad.

Las garantías que tienen cuando trabajan por días son mínimas y aunque pueden acceder a la prestación por desempleo después de un año de cotización, este tipo de vínculos laborales no les permite acceder a las ayudas de Servicios Sociales para familiares, lo que limita significativamente el soporte disponible para los trabajadores y sus familias. (E53, trabajadora social, La Rioja)

Las entrevistas ponen en evidencia que, aunque los empresarios están al tanto de los derechos laborales, muchos no cumplen con el salario mínimo interprofesional, que debería ser innegociable al estar establecido por ley. A pesar de esta obligatoriedad, algunos empleadores buscan eludir estas normas intentando negociar cuestiones que no deberían estar sujetas a discusión. Mientras

tanto, otros aspectos laborales, como la posibilidad de extender la jornada laboral a nueve horas, sí pueden ser objeto de negociación y suelen serlo. Esto refleja un incumplimiento generalizado de las condiciones básicas de trabajo por parte de la patronal.

La irregularidad en la contratación y las discrepancias en el registro de horas trabajadas afectan directamente los beneficios a los que pueden acceder los trabajadores, por ejemplo, en caso de desempleo, exacerbando su vulnerabilidad.

Pues el trabajo de campo, la explotación que hay en el campo, hoy en día vuelvo a repetir, los empresarios, aunque saben que tenemos nuestros derechos y obligaciones, los empresarios no están respetando ni siquiera el salario mínimo y la patronal lo que hace es incumplir en este sentido, o intentar negociar con la representación sindical, que no se tendría que negociar porque es un decreto-ley, eso es innegociable, otra cosa es decir vamos a negociar que si los trabajadores pueden trabajar nueve horas, eso sí. (E56, sindicalista, Murcia)

3.2.2. Consecuencias de políticas laborales flexibles

La intermediación mediante ETT aparece como uno de los puntos de mayor convergencia crítica entre los informantes sindicales y de intervención social. Las entrevistas no cuestionan únicamente la existencia de contratación temporal en momentos de alta demanda, sino su normalización como forma ordinaria de gestión de la mano de obra agrícola. Desde la perspectiva sindical, este uso recurrente de ETT desplaza responsabilidades empresariales, favorece la rotación entre empresas y cultivos, y dificulta la consolidación de derechos laborales. Desde la intervención social, se subrayan sus consecuencias sobre la vida cotidiana de los trabajadores: incertidumbre, dificultad para planificar ingresos y menor protección ante bajas, despidos o interrupciones de contrato. La cita siguiente sintetiza esta crítica a la conversión de una fórmula excepcional en práctica habitual:

Las ETT se crearon para un momento de pico de producción y que la empresa no consigue encontrar ese personal, pero eso es una situación eventual; aquí ya se ha hecho la norma. (E77, sindicalista, Murcia)

Las condiciones laborales precarias mencionadas incluyen contratos temporales, alta rotación entre empresas y cultivos, explotación laboral, salarios bajos, cancelación sin previo aviso de los contratos, y no pago de la baja médica. Estas prácticas conducen al aumento de la vulnerabilidad e inestabilidad de los trabajadores migrantes agrícolas.

Sí a ti te da la baja el médico de cabecera por cualquier motivo, ellos automáticamente dan la baja a tu contrato. (E78, sindicalista, Murcia)

Finalmente, varios entrevistados señalaron la necesidad de una regulación más estricta de las ETT debido a su papel en la perpetuación de condiciones de vida y laborales precarias para los TTMA. Esta demanda aparece especialmente en discursos sindicales y de intervención social, que interpretan la intermediación laboral no solo como un mecanismo de flexibilidad empresarial, sino también como un factor que dificulta la atribución de responsabilidades y el acceso efectivo a derechos.

3.3. Dinámicas de trabajo y organización social entre trabajadores

Este tema examina cómo la organización social y las dinámicas de trabajo entre los TTMA influyen en su precariedad laboral. Además, se analizan aspectos como la formación de relaciones intralaborales, que evidencian la disparidad de poder entre las partes contratantes, y la formación de cuadrillas, que funcionan como sustituto parcial de la carencia de sistemas formales de protección y que, además, mejoran la eficiencia en el trabajo.

3.3.1. Relaciones intralaborales: dinámicas de poder, seguridad y estabilidad

Las relaciones intralaborales entre empleadores y TTMA son complejas y a menudo marcadas por desequilibrios de poder. Estas dinámicas pueden influir significativamente en la seguridad y estabilidad laboral de los trabajadores. Los empleadores en el sector agrícola suelen tener un considerable poder económico y social, lo que les permite influir en las políticas laborales y, en algunos casos, evitar el cumplimiento de los convenios laborales. Esta dinámica de poder puede ser explotada para mantener condiciones laborales desfavorables para los TTMA.

Aquí la Asociación de Agricultores son auténticos gigantes que tienen relaciones muy fuertes con la clase política. (E39, trabajadora social, Almería)

Las empresas y cooperativas agrícolas establecen condiciones estrictas que los trabajadores deben cumplir para mantener su empleo. Estas condiciones pueden incluir la terminación inmediata del contrato en casos de infracción de las normas, lo que refleja la precariedad de la estabilidad laboral para los trabajadores migrantes.

Cuando un trabajador llega en estado de embriaguez o es protagonista de una disputa con otro al interior de la empresa, en ambos casos le es suspendido el contrato inmediatamente. (E31, sindicalista, La Rioja)

La precariedad laboral derivada de estas dinámicas de poder tiene consecuencias severas para los trabajadores, quienes deben enfrentar no solo inseguridad económica, sino también una limitada capacidad de negociación frente a abusos o incumplimientos. En este punto, los discursos sindicales enfatizan la dificultad para reclamar derechos, mientras que los perfiles de intervención social subrayan la dependencia económica, residencial y administrativa que puede producirse respecto del empleador o de los intermediarios laborales.

3.3.2. Organización en cuadrillas: beneficios, cohesión y eficiencia

Las cuadrillas aparecen en las entrevistas como una forma de organización ambivalente. Desde el punto de vista empresarial, facilitan la gestión del trabajo, la coordinación de tareas y la continuidad de equipos que ya conocen la explotación agrícola. Desde la perspectiva de los trabajadores, pueden funcionar como redes informales de apoyo, especialmente en contextos de baja estabilidad laboral, movilidad territorial y escasa protección institucional. Algunos informantes vinculan estas cuadrillas con trabajadores de un mismo origen nacional o regional, aunque el material empírico no permite establecer una comparación sistemática por origen étnico-nacional. La cita siguiente muestra la lectura empresarial de las cuadrillas como mecanismo de eficiencia y continuidad:

Es más sencillo [si contratan siempre a las mismas cuadrillas]; primero conocen sus costumbres, conocen sus hábitos, ellos ya conocen la explotación, conocen cómo quiere el agricultor que se haga la tarea, conocen incluso la vivienda que les va a facilitar. (E26, sindicalista, La Rioja)

La organización en cuadrillas no solo mejora la eficiencia en el trabajo desde el punto de vista empresarial, sino que también proporciona una red de apoyo social para los trabajadores. Esta cohesión puede ser particularmente beneficiosa en situaciones donde la estabilidad laboral es baja, ya que los trabajadores pueden contar con el apoyo de sus compañeros.

El colectivo subsahariano... tienen unas estrategias de abordaje más solidarias entre ellos. Por ejemplo, con los senegaleses es muy evidente... si hay cinco personas en una casa y una se pone enferma, pues uno está pendiente del que está enfermo, y entre todos, si han de reunir dinero para enviarlo a casa del que está enfermo, lo van a hacer [...] Ellos que cuando salen del país les dicen que son todos hermanos. Muchas veces lo practican. (E14, sindicalista, Lleida)

Esta referencia muestra que la dimensión étnico-nacional aparece en los discursos no solo como criterio de agrupación laboral, sino también como base de apoyo mutuo. No obstante, dado que el estudio no fue diseñado para comparar sistemáticamente colectivos nacionales o étnicos, este resultado debe interpretarse como un indicio cualitativo de la importancia de las redes de origen compartido, y no como una caracterización generalizable del conjunto de los TTMA.

4. Discusión y conclusiones

Este estudio describe la diversidad en las condiciones de empleo de los trabajadores migrantes agrícolas en España, abordando las implicaciones de las modalidades de contratación en la estabilidad en el lugar de trabajo, así como las dinámicas de trabajo y organización social de los trabajadores agrícolas migrantes. Desafortunadamente, las características inherentes al trabajo agrícola implican que los beneficios de los contratos fijos discontinuos cuesten en llegar a los TTMA. Se ha encontrado que las políticas de trabajo flexible exacerban la precariedad y la explotación laboral, pese a la existencia de un contrato formal. De esta manera, la existencia de estas prácticas limita los beneficios que se le suponen a las relaciones laborales basadas en contratos. Estudios previos como los de Palumbo (2022), Fernández-García et al. (2023) y Rubio González et al. (2023), examinan las dinámicas de poder y desigualdad subyacentes que agravan la precariedad laboral de estos trabajadores. Dichos estudios destacan las severas condiciones de explotación y empleo irregular que enfrentan los TTMA, acentuadas por la falta de cumplimiento de acuerdos laborales colectivos y medidas de seguridad laboral en España, lo que supone una vulneración de diferentes derechos de toda índole, desde laborales a sociales.

Más allá de las formas contractuales, la precariedad laboral en el sector agrícola tiene efectos materiales profundos sobre los cuerpos, trayectorias de vida y derechos sociales de los trabajadores temporeros migrantes agrícolas (TTMA). Diversos profesionales entrevistados señalaron que muchos TTMA, especialmente a partir de los 50 años, presentan un notable desgaste físico debido a las exigencias del trabajo agrícola intensivo. Como destacan Alberti et al. (2023), estos cuerpos “rotos” y descartables terminan siendo asumidos por la Seguridad Social, que absorbe los costes del deterioro físico y mental provocado por un sistema laboral explotador. A esto se suman las consecuencias económicas a medio y largo plazo: al haber cotizado de forma interrumpida, parcial o bajo condiciones irregulares, muchos TTMA no acceden a pensiones contributivas dignas,

dependiendo en muchos casos de ayudas sociales o pensiones mínimas. Así, la precariedad laboral actual tiene implicaciones directas sobre su exclusión social futura. Además, las irregularidades en la contratación (falsas jornadas, cotización incompleta, etc.) no solo afectan su presente laboral, sino que erosionan el acceso a prestaciones, subsidios por desempleo y beneficios familiares, reproduciendo situaciones de pobreza estructural. Estos efectos, bien conocidos por los y las profesionales entrevistadas, son fundamentales para entender la dimensión sistémica de la precariedad en el campo español (López-Sala y Molinero, 2022).

El estudio resalta la necesidad apremiante de reformar y desarrollar políticas laborales en la dirección de salvaguardar los derechos de los trabajadores inmigrantes en la agricultura. Es, por tanto, urgente establecer mecanismos de monitoreo y aplicación más fuertes y rígidos, regular la función de las ETT de manera efectiva y construir redes de apoyo social. En definitiva, este estudio demuestra que las modalidades de contratación en el sector agrícola español no solo no han reducido la precariedad laboral, sino que en muchos casos la han profundizado. La falta de regulación efectiva y la creciente flexibilización del empleo han permitido la proliferación de prácticas que perpetúan la explotación laboral, consolidando la vulnerabilidad estructural de los TTMA (Fernández-García et al., 2023). Para revertir esta situación, es fundamental implementar mecanismos que fortalezcan la supervisión de los contratos temporales y garanticen la protección social de estos trabajadores, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales establecidos.

Los resultados indicaron que la contratación en origen fue una de las formas de contratar más conocidas en el campo español. Esta modalidad de contratación fue instaurada como una solución a la escasez de mano de obra en el sector agrícola, permitiendo la llegada de trabajadores de otros países bajo acuerdos que preveían su retorno al finalizar la temporada laboral (Allepuz Capdevila y Torres Solé, 2018). Este enfoque buscaba satisfacer demandas urgentes de trabajo y controlar la migración, evitando la permanencia indefinida de los trabajadores en España (Márquez Domínguez et al., 2009). Sin embargo, la efectividad de esta práctica ha sido mixta. Aunque fue diseñada para asegurar el retorno, en muchos casos los trabajadores no regresaban a sus países de origen, incrementando así el número de personas en situación irregular. Este hallazgo coincide con estudios como el de Vega (2021), quien también subraya la ineficacia de estos programas, en su caso, entre EE.UU. y México.

En otros estudios se identificó que la contratación en origen está estrechamente vinculada con la explotación. Reigada (2012) evidenció cómo este modelo buscaba adaptar la migración a las necesidades del mercado, no las del migrante. Se trata de un fenómeno al que Alain Morice (2007) llamó “utilitarismo migratorio”. Esta práctica suele implicar la creación de entornos específicos donde los TTMA pasan su tiempo cuando no están trabajando, lo que comporta una limitación de su libertad, aumentando así la desigualdad entre empleado y empresario y facilitando la explotación (Achón Rodríguez, 2014). Esta perspectiva de la migración encaja con el modelo actual español recogido en nuestras entrevistas, donde la contratación en origen solo se mantuvo para casos específicos, como el de Huelva (Moreno Nieto, 2009), donde se demostró su funcionalidad al mercado. Doomernik et al. (2023) resaltan el éxito de estas políticas en ciertos contextos, sin embargo, nuestros hallazgos muestran una falta de efectividad, lo que sugiere que es una práctica que no consiguió alcanzar los objetivos propuestos por el mercado y de allí su paulatino desuso.

En cuanto a los contratos fijos discontinuos, estos representan una forma de empleo que podría satisfacer las carencias del sector agrícola, ofreciendo una aparente continuidad laboral a pesar de la intermitencia del trabajo. Esta forma de contratación requiere que los trabajadores hayan estado empleados por más de tres años en la misma explotación, garantizando una cierta estabilidad y reconocimiento de su labor. No obstante, la duración variable de las campañas, la necesidad de

múltiples contratos con diferentes empleadores y la inestabilidad en la situación migratoria dificulta que los TTMA puedan beneficiarse de ella (Castell Roldán y Álvarez Anaya, 2022). Igualmente, implica una relación de dependencia con el empresario ya que, en definitiva, depende de las voluntades o necesidades de los empleadores para poder conseguir los contratos. De esta manera, los beneficios potenciales de la reforma laboral española se ven limitados por las propias características del campo (Sciurba y Palumbo, 2018).

La contratación de temporada y los contratos eventuales son acuerdos de corta duración adaptados a períodos específicos como días o semanas, con una alta inestabilidad laboral. Estas formas de contratación son habitualmente criticadas por su asociación con prácticas explotadoras y la falta de garantías sociales y laborales para los trabajadores (Baas y Schiller, 2024). Por ejemplo, los estudios de Inanc y Kalleberg (2022), documentan que en países como Canadá, México, Países Bajos, EE. UU., Turquía y la propia España, los empleados con este tipo de contrato no reciben los mismos beneficios sociales y protecciones legales que aquellos con relaciones contractuales permanentes. Por ello, este régimen de empleo se caracteriza por condiciones variables y a menudo injustas, reflejando una vulnerabilidad extrema de aquellos que las padecen. Estas observaciones concuerdan con estudios que señalan la explotación laboral y la precariedad en el empleo temporal (Fernández-García et al., 2023).

Los contratos de corta duración inherentes a la agricultura tienen un impacto sobre la seguridad de los TTMA, tanto económica como social e, incluso, alimentaria. Igualmente, nuestro estudio enfatizó cómo la falta de continuidad en el empleo, un limitado disfrute de los derechos vinculados al empleo formal y el acceso limitado a beneficios sociales exacerban la precariedad. Esto contrasta con investigaciones que sugieren que ciertos beneficios, como los subsidios por desempleo, pueden mitigar parcialmente esta inestabilidad (Köroğlu, 2023), ya que los TTMA tienen un acceso limitado a estos por su condición precaria. Siguiendo con esta línea, una diferencia notable en nuestros resultados fueron las irregularidades contractuales, como la cancelación sin previo aviso de los contratos y el no pago de la baja médica, aspectos que no siempre son abordados con la misma profundidad en otros estudios (Corcione, 2022).

Mientras los contratos fijos discontinuos pueden ofrecer ciertos beneficios, los contratos de temporada y eventuales a menudo dejan a los trabajadores sin acceso a redes de seguridad adecuadas. López-Sala y Molinero-Gerbeau (2022) subrayan que la falta de acceso a beneficios sociales perpetúa la desigualdad económica de estos trabajadores, lo que es consistente con nuestro estudio. Como se ha señalado anteriormente, uno de los aspectos en los que se manifiesta esta situación es en las disonancias entre las horas trabajadas reales y las registradas en los contratos. De esta forma, se dan situaciones que pueden impedir que los trabajadores no puedan disfrutar de prestaciones por desempleo y otros beneficios y derechos vinculados al hecho de contar con un contrato de trabajo más estable.

Las políticas laborales flexibles, como la contratación a través de ETT y la alta rotación de contratos eventuales, tienen profundas consecuencias en la precariedad del empleo y la explotación laboral. Estas prácticas perpetúan la inestabilidad laboral y dificultan la implementación de mejoras significativas en las condiciones laborales de los trabajadores migrantes agrícolas. Julià, González y Miranda (2019) observaron que el uso extendido de ETT desvincula a las empresas de sus responsabilidades laborales, lo que coincide con nuestros hallazgos sobre la precariedad inducida por estas prácticas. Misra y Walters (2022) exploraron cómo la contratación a través de agencias de ETT y la alta rotación de contratos temporales contribuyen a la precariedad laboral y a la explotación. En Estados Unidos, la venta de ropa al por menor, observaron que la alta rotación de empleados genera condiciones laborales inestables. Nuestro trabajo señaló en la misma dirección.

Pese a la diferencia de sector económico donde se ocupan los TTMA, las agencias de trabajo temporal parecen tender a la precariedad laboral como ya alertaron Gadea et al. (2015). En este trabajo, los y las autoras concluyeron que las ETT jugaron un rol clave en la etnificación del trabajo agrícola y en el aumento de la temporalidad y rotación de los trabajadores inmigrantes en Murcia, lo que ha contribuido a la precarización de sus condiciones laborales.

Varios entrevistados señalaron la necesidad de una regulación más estricta o la eliminación de las ETT debido a su papel en la perpetuación de condiciones de vida y laborales precarias e indignas para los TTMA. Niranján Ganesh (2023) también argumentó que las políticas actuales no proporcionan suficiente protección a estos trabajadores y trabajadoras, requiriendo una intervención significativa para mejorar sus condiciones laborales. Esto subraya la necesidad de una regulación más estricta y la implementación de políticas que garanticen condiciones laborales justas y seguras. (Cukut Krilić y Zavratinik, 2023; Nielsen et al., 2023).

Las relaciones intralaborales entre empleadores y TTMA son complejas y frecuentemente marcadas por desequilibrios de poder. Los empleadores en el sector agrícola a menudo poseen un considerable poder económico y social, permitiéndoles influir en las políticas laborales y, en algunos casos, evitar el cumplimiento de convenios laborales. Estas dinámicas pueden ser explotadas para mantener condiciones desfavorables para los trabajadores migrantes, así como para reproducir dichas lógicas, como también observó Palumbo (2022).

Parte de las empresas y cooperativas agrícolas establecen condiciones estrictas que los trabajadores deben cumplir para mantener su empleo, como la terminación inmediata del contrato en caso de infracción de las normas. Esto evidenció que la precariedad laboral de los TTMA se mantiene, incluso pese a tener un contrato firmado. Por tanto, la vulnerabilidad en los trabajos agrícolas es una constante, tanto en España como en el resto del continente (Zimmerer et al., 2020). Dedeđlu (2023) destacó que, al igual que nuestros entrevistados y entrevistadas, las condiciones laborales muy estrictas tienden a fomentar la precariedad laboral. Los desequilibrios de poder entre trabajador y empresario es otro elemento que explica la perpetuación de la vulnerabilidad de los TTMA, pese a que ambos hayan firmado un contrato. En este entorno nacen las cuadrillas de trabajadores, pensadas para facilitar el trabajo y aumentar la eficiencia pero que, también, acaban siendo una vía útil para los TTMA para establecer relaciones y mitigar en parte los efectos adversos de su situación laboral (Menéndez, 2023).

La organización en cuadrillas, donde grupos de trabajadores viven y trabajan juntos, presentó ventajas para los empleadores, pero también pueden generar ciertos aspectos positivos para los trabajadores. Este sistema permite una mayor cohesión y eficiencia en el trabajo, desarrollando lazos significativos de responsabilidad y lealtad que facilitan la gestión laboral y aumentan la rentabilidad empresarial. La familiaridad entre los miembros de la cuadrilla y su entorno laboral puede incrementar la productividad y reducir conflictos, realidad observada en diversos contextos laborales (Joanis y Patil, 2021). Al mismo tiempo, al tener esta suerte de redes de apoyo, los TTMA pueden colaborar entre ellos y ellas para reducir de algún modo el impacto de la inherente inestabilidad, tanto durante su estancia en la región donde trabajan como para ayudar a encontrar futuros puestos de trabajo. Esta relevancia ya fue detectada en Lleida por Julià, González y Miranda (2019), quien destacó que justamente aquellos TTMA con menos vínculos eran los más vulnerables, haciendo de vital importancia la existencia de cuadrillas.

La cohesión de las cuadrillas puede ser, por tanto, particularmente beneficiosa, ya que los TTMA pueden contar con el sustento de sus compañeros y compañeras en momentos de necesidad. Esta observación se alinea con las conclusiones de López-Sala y Molinero-Gerbeau (2022), quienes destacan la importancia de las redes sociales en la vida de los trabajadores y trabajadoras

migrantes. La organización en cuadrillas no solo mejora la eficiencia en el trabajo, sino que también puede proporcionar una red de apoyo social para los trabajadores. Esta cohesión puede ser positiva en situaciones donde la estabilidad laboral es baja, ya que los trabajadores pueden contar con el apoyo de sus compañeros.

Este estudio tiene implicaciones para la política laboral en España en el sector agrícola. En primer lugar, la necesidad de revisar y mejorar las modalidades de contratación es evidente. Las políticas de contratación en origen y los contratos fijos discontinuos deben ser reevaluados para garantizar que realmente protejan a los trabajadores y no perpetúan su vulnerabilidad. Las autoridades laborales deberían implementar mecanismos más estrictos de seguimiento y cumplimiento de estos contratos, asegurando que los derechos laborales sean respetados y que los trabajadores tengan acceso a beneficios sociales adecuados.

Una limitación del estudio es la ausencia de entrevistas directas a los trabajadores migrantes agrícolas y a los empresarios como colectivos diferenciados. Aunque se incluye la perspectiva de sindicalistas y empleadores individuales, su presencia no sustituye un análisis profundo y sistemático de estas voces. El presente estudio forma parte de la primera fase exploratoria de un proyecto más amplio, en cuya siguiente fase se entrevistaron TTMA (referencia último artículo publicado sobre trata). Futuros estudios deberían priorizar la triangulación de perspectivas, incorporando de manera directa las experiencias de los TTMA y las posiciones del empresariado agrícola como actores clave en las dinámicas laborales.

Otra limitación es que el estudio no permite comparar de forma sistemática las experiencias de trabajadores de campo y almacén, ni establecer diferencias concluyentes por género u origen étnico-nacional. Estas dimensiones emergen en los discursos profesionales (por ejemplo, en relación con la contratación en origen de mujeres para determinadas campañas o con la organización de cuadrillas de trabajadores de un mismo origen), pero no fueron criterios autónomos de muestreo ni ejes principales del diseño inicial. Por ello, se han incorporado como dimensiones interpretativas exploratorias y se proponen como líneas de profundización para futuras investigaciones.

Como implicaciones derivadas del estudio, las políticas laborales flexibles, como la contratación a través de ETT, deberían ser reguladas de manera más rigurosa. Es esencial establecer normativas que impidan la explotación laboral y aseguren condiciones laborales justas y seguras para los trabajadores migrantes. La eliminación o, al menos, una regulación más estricta de las ETT podría ser un paso significativo hacia la mejora de las condiciones laborales en el sector agrícola.

Desde una perspectiva de intervención social, los resultados subrayan la importancia de fortalecer las redes de apoyo para los trabajadores migrantes agrícolas. La organización en cuadrillas y la creación de comunidades de apoyo pueden ser elementos cruciales para mejorar la cohesión social y la estabilidad emocional de estos trabajadores. Las ONG y las organizaciones de derechos laborales deben trabajar en estrecha colaboración con los empleadores y las autoridades para facilitar la formación de estas redes y proporcionar recursos adicionales, como asistencia legal y servicios de salud mental.

Además, es fundamental aumentar la conciencia y la capacitación entre los trabajadores migrantes sobre sus derechos laborales y los recursos disponibles para ellos. Las campañas de sensibilización y los programas educativos pueden empoderar a los trabajadores para que defiendan sus derechos y busquen apoyo cuando enfrenten situaciones de explotación o abuso.

Los hallazgos de este estudio, por tanto, destacan la necesidad urgente de políticas laborales más justas y efectivas, intervenciones sociales robustas y una investigación continua y profunda para abordar la vulnerabilidad laboral de los trabajadores migrantes agrícolas. Solo a través de un

enfoque integral que combine estos elementos será posible mejorar significativamente las condiciones de vida y de trabajo de esta población vulnerable.

Como se comentó, el estudio se construyó a partir de los puntos de vista de los profesionales que trabajan directamente con TTMA. Esto aportó una visión amplia y profunda sobre el fenómeno, sin embargo, no permitió abarcar algunas realidades. El hecho de que las personas entrevistadas colaboren con TTMA mediante canales formales limita su visión de los miembros del colectivo en situación irregular. Este hecho hace que el empleo de migrantes en situación irregular no haya sido analizada en esta fase de la investigación.

Adicionalmente, las entrevistas se realizaron durante la pandemia de COVID-19, lo que pudo haber influido en las respuestas de los participantes debido a las condiciones excepcionales del momento.

Para abordar las limitaciones identificadas en este estudio, se plantea como línea de investigación futura la realización de entrevistas y encuestas a los propios TTMA, prevista en el proyecto en curso en el que se enmarca este trabajo. Estas investigaciones serán fundamentales para comprender más profundamente su situación y articular políticas y medidas más ajustadas a sus necesidades.

5. Bibliografía

- Achón Rodríguez, O. (2014). Desvagabundizando la mano de obra extranjera en España: fijación de la fuerza de trabajo extranjera, ley de extranjería y el sistema de reclutamiento y suministro de trabajadores de Unión de Pagos. *Migraciones*, (35), 157-184. <https://doi.org/10.7440/res48.2014.06>
- Alberti, A., Pastor-Bravo, M. del M. y Pedreño Cánovas, A. (2023). "Cuerpos rotos", "cuerpos descartables". Desgaste corporal en los procesos de salud-enfermedad entre los jornaleros y las jornaleras inmigrantes de los espacios agrarios». *Sociología del Trabajo*, 101, e90040. <https://doi.org/10.5209/STRA.90040>
- Allepuz Capdevila, R. y Torres Solé, T. (2018). La contratación de temporeros en las campañas de recolección del sector frutícola. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(1), 107-123. <http://dx.doi.org/10.5209/CRLA.59559>
- Baas, M. y Schiller, G. N. (2024). The end of migration: Emerging trends and countervailing forces. *Transitions: Journal of Transient Migration*, 8(1-2), 3-23. https://doi.org/10.1386/tjtm_00064_2
- Baraza, X. y Cuguero-Escofet, N. (2022). Immigration and occupational accidents: A comparative study of accident severity among foreign and Spanish citizens in the agricultural sector. *Spanish Journal of Agricultural Research*, 20(3), e0105. <https://doi.org/10.5424/sjar/2022203-18792>
- Basok, T., Tucker, E. M., Vosko, L. F., Caxaj, C. S., Hennebry, J. L., Mayell, S., McLaughlin, J. y Weiler, A. M. (2023). The 'contract' and its discontents: Can it address protection gaps for migrant agricultural workers in Canada? *International Migration*, 61(2), 141-156. <https://doi.org/10.1111/imig.13121>
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Briones-Vozmediano, E., Andrés-Cabello, S., Escrig-Piñol, A., González-Rodríguez, J. A., Jiménez-Lasserrotte, M. del M., Julià-Travería, R., Loezar-Hernández, M., Mateos, J. T., Pastells-Peiró, R., Pastor-Bravo, M. del M., Pedreño-Cánovas, A. y Pérez-Urdiales, I. (2022). Trabajo agrícola y migración en España: precariedad sociolaboral y salud (Proyecto AGROMISALUD). *Gaceta Sanitaria*, 36(1), 74-77. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2021.08.002>

- Briones-Vozmediano, E. y González-González, A. (2022). Explotación y precariedad sociolaboral, la realidad de las personas migrantes trabajadoras en agricultura en España. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 25(2), 115-119. <https://doi.org/10.12961/aprl.2022.25.02.04>
- Calvo Gallego, F. J. (2022). La reforma de la contratación temporal coyuntural en el RDL 32/2021. *Trabajo, Persona, Derecho, Mercado*, (Monográfico), 89-155. <https://doi.org/10.12795/TPDM.mon.2022.03>
- Castell Roldán, E. Z. y Álvarez Anaya, Y. P. (2022). Migration and dependency: Mexican countryside proletarianization and the Seasonal Agricultural Worker Program. *Dialectical Anthropology*, 46(2), 163-182. <https://doi.org/10.1007/s10624-021-09622-5>
- Colindres, C., Cohen, A. y Caxaj, C. (2021). Migrant agricultural workers' health, safety and access to protections: A descriptive survey identifying structural gaps and vulnerabilities in the interior of British Columbia, Canada. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(11), 5702. <https://doi.org/10.3390/ijerph18115702>
- Colorafi, K. J. y Evans, B. (2016). Qualitative Descriptive Methods in Health Science Research. *HERD*, 9(4), 16-25. <https://doi.org/10.1177/1937586715614171>
- Corcione, E. (2022). Disconnecting agricultural workers' exploitation from migration policies: a trend towards a business and human rights approach in the European Union. *European Law Open*, 1(3), 699-710. <https://doi.org/10.1017/elo.2022.39>
- Cukut Krilić, S. y Zavratnik, S. (2023). Structural vulnerabilities and (im)mobilities amidst the COVID-19 pandemic: People on the move along the Balkan route, posted and agricultural workers. *Central and Eastern European Migration Review*, 12(1), 5-23. <https://doi.org/10.54667/ceemr.2023.04>
- Dedeğlu, S. (2023). Harvesting precarity: The regimes governing migrant labor in Türkiye's agricultural sector. *Asian and Pacific Migration Journal*, 32(4), 704-724. <https://doi.org/10.1177/01171968241228877>
- Doomernik, J., Garcés-Mascreñas, B. y Güell, B. (2023). Seasonal workers in agriculture: The cases of Spain and the Netherlands in times of Covid-19. En C. Finotelli e I. Ponzio (eds.), *Migration Control Logics and Strategies in Europe* (pp. 109-128). Palgrave Macmillan.
- European Parliamentary Research Service (2021). *Migrant seasonal workers in the European agricultural sector*. Briefing n.º 689347. European Parliament. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/689347/EPRS_BRI\(2021\)689347_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/689347/EPRS_BRI(2021)689347_EN.pdf)
- Fernández-García, M., Molinero-Gerbeau, Y. y Sajir, Z. (2023). "They think you belong to them": migrant workers' perspectives on labour exploitation in Spain. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 49(15), 3976-3995. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2023.2218478>
- Fransen, S. y Jolivet, D. (2023). Migration, embeddedness, and vulnerability during the COVID-19 pandemic. *Journal of International Migration and Integration*, 24, 1-34. <https://doi.org/10.1007/s12134-023-01015-x>
- Gadea, M. E., de Castro, C., Pedreño, A. y Moraes, N. (2015). Jornaleros inmigrantes en la agricultura murciana: reflexiones sobre crisis, inmigración y empleo agrícola. *Migraciones*, (37), 13-37. <https://doi.org/10.14422/miq.i37.y2015.001>
- Giarè, F., Borsotto, P. y Ricciardi, G. (2023). *Migrant Labour in Agriculture: Ethical Issues and Challenges*. Burleigh Dodds Science Publishing.
- González Rodríguez, J. A. (2018). *Los temporeros de origen extranjero en las comarcas de Ponent: mercado de trabajo y migración* [Tesis doctoral, Universitat de Lleida]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=206430>

- Inanc, H. y Kalleberg, A. L. (2022). Institutions, labor market insecurity, and well-being in Europe. *Social Sciences*, 11(6), 245. <https://doi.org/10.3390/socsci11060245>
- INE (2024). *Activos por nacionalidad, sexo y sector económico*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=65102>
- Joanis, S. T. y Patil, V. (2021). Alphabetical ordering of author surnames in academic publishing: A detriment to teamwork. *PLOS ONE*, 16(5), e0251176. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0251176>
- Julià Traveria, R., González Rodríguez, A. y Miranda Ruche, X. (2020). El empresariado agrícola ante la inmigración: una mirada retrospectiva en el territorio de Lleida para el periodo 2005-2015. *RIEM – Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 9(2), 264-291. <https://doi.org/10.25115/riem.v9i2.2729>
- Köroğlu, M. A. (2023). Sociocultural problems of seasonal migrant agricultural workers in Manisa region (Turkey): A qualitative study. *Humanities and Social Sciences Communications*, 10(1), 327. <https://doi.org/10.1057/s41599-023-01836-6>
- López-Sala, A. (2022). Voces en los campos. Trabajadores agrícolas migrantes durante la Covid-19 en España y nuevas formas de activismo por la dignidad. *Estudios Geográficos*, 83(293), e107. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.2022113.113>
- López-Sala, A. y Molinero-Gerbeau, Y. (2022). Coming Out of the Shadows? Housing Conditions of Irregular Migrant Workers in Spanish Agricultural Enclaves. *Calitatea Vieții*, 33(2), 93-109. <https://doi.org/10.46841/RCV.2022.02.01>
- Major, M. E. y Vézina, N. (2017). The Organization of Working Time: Developing an Understanding and Action Plan to Promote Workers' Health in a Seasonal Work Context. *Perspectives Interdisciplinaires sur le Travail et la Santé*, 19(1). <https://doi.org/10.4000/pistes.5061>
- Márquez Domínguez, J. A., Gordo Márquez, M. y García Delgado, F. J. (2009). Temporary «contracts in origin» as policy to control immigration in Spain: The “Huelva model”. *Cahiers de l'Urmis*, (12). <https://doi.org/10.4000/urmis.869>
- Menéndez, V. (2023). The resistances in construction processes of political subjectivities: forestry workers in Uruguay. *Población y Sociedad*, 30(2), 179-206. <https://dx.doi.org/10.19137/pys-2023-300207>
- Misra, J. y Walters, K. (2022). *Walking Mannequins: How Race and Gender Inequalities Shape Retail Clothing Work*. University of California Press.
- Moreno Nieto, J. (2009). Los contratos en origen de temporada: mujeres marroquíes en la agricultura onubense. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, (7), 59-78.
- Morice, A. (2007). El difícil reconocimiento de los sin papeles en Francia. Entre tentación individualista y movilización colectiva. En L. Suárez-Navas, R. Macià y A. Moreno (eds.), *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía*. Traficantes de Sueños.
- Murphy, C., Doyle, D. M. y Thompson, S. (2023). Workers' Perspectives on State-Constructed Vulnerability to Labour Exploitation: Experiences of Migrant Fishers in Ireland. *Social & Legal Studies*, 32(4), 562-585. <https://doi.org/10.1177/09646639221108197>
- Navarro-Gambín, P. y Jansen, K. (2024). Migrant agricultural workers in search of a dignified life: Labour conditions as a source of vulnerability in Spain. *Sociologia Ruralis*, 64(1), 126-148. <https://doi.org/10.1111/soru.12437>
- Nielsen, H. B., Pape, K., Gregersen, L. S., Kirchheiner-Rasmussen, J., Dyreborg, J., Ilsøe, A., Larsen, T. P., Pedersen, J. y Garde, A. H. (2022). Labor market affiliation of marginal part-time workers in Denmark: A longitudinal register study. *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 48(5), 369-379. <https://doi.org/10.5271/sjweh.4023>

- Niranjan Ganesh, M. (2023). Formalisation of workforce and legal protection including social security for unorganised or informal workers. *IJFMR*, 5(3). <https://doi.org/10.36948/ijfmr.2023.v05i03.3456>
- Palumbo, L. y Sciarba, A. (2018). *The Vulnerability to Exploitation of Women Migrant Workers in Agriculture in the EU: The Need for a Human Rights and Gender-Based Approach*. European Parliament Study n.º 2018/604966. Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs.
- Palumbo, L. (2022). Exploitation and situations of vulnerability of migrant workers in Europe: Legal and policy responses and challenges. En A. Triandafyllidou (ed.), *Routledge Handbook of Immigration and Refugee Studies* (pp. 319-328). Routledge.
- Palumbo, L., Corrado, A. y Triandafyllidou, A. (2022). Migrant Labour in the Agri-Food System in Europe: Unpacking the Social and Legal Factors of Exploitation. *European Journal of Migration and Law*, 24(3), 277-307. <https://doi.org/10.1163/15718166-12340115>
- Pedreño Cánovas, A., Sánchez-García, M. Á., Gadea Montesinos, M. E. y de Castro Pericacho, C. (2022). Seguridad y peligro en la agricultura española: los trabajadores del campo durante la pandemia. *Estudios Geográficos*, 83(292), e087. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.2022087.087>
- Pérez Campos, A. I. (2024). La contratación temporal en el trabajo agrario tras la reforma laboral. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 57, 191-220.
- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313.
- Reigada, A. (2012). Más allá del discurso sobre la «inmigración ordenada»: contratación en origen y feminización del trabajo en el cultivo de la fresa en Andalucía. *Política y Sociedad*, 49(1), 103-122.
- Rubio González, M., Jiménez-Lasserrotte, M. M., Ugarte-Gurrutxaga, M. I., El Marbouhe El Faqyr, K., Granero-Molina, J., Fernández-Sola, C. y Plaza del Pino, F. J. (2023). Experiences of the Migrant Farmworkers during the Syrian Conflict: A Qualitative Study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(4), 3666. <https://doi.org/10.3390/ijerph20043666>
- Sajir, Z. (2024). Shifting Shadows of Uncertainty: The Utilitarian Migration and Intersectional Risks Among Moroccan Women Agricultural Workers in Spain During COVID-19. *Migration and Diversity*, 3(2), 183-200. <https://doi.org/10.5117/MaD2024.2.6.SAJI>
- Servicio Público de Empleo Estatal (2023). *Informe del mercado de trabajo estatal 2024: Resumen*. Ministerio de Trabajo y Economía Social. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo/informe-mercado-trabajo-estatal-resumen.html>
- Șerban, M. y Croitoru, A. (2022). La pandemia de COVID-19 como oportunidad para poner de relieve la migración de los trabajadores agrícolas a través de la cobertura mediática. *Estudios Geográficos*, 83(293), e111. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.2022117.117>
- Tagliacozzo, S., Pisacane, L. y Kilkey, M. (2020). The interplay between structural and systemic vulnerability during the COVID-19 pandemic: migrant agricultural workers in informal settlements in Southern Italy. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47(9), 1903-1921. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2020.1857230>
- Tong, A., Sainsbury, P. y Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): a 32-item checklist for interviews and focus groups. *Journal of the International Society for Quality in Health Care*, 19(6), 349-357. <https://doi.org/10.1093/intqhc/mzm042>

- Vega, D. (2021). Recent immigration policies in Mexico: The failures of a hardening approach toward irregular migrant flows. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47(9), 1932-1950. <https://doi.org/10.1080/13537113.2021.1905503>
- Zimmerer, K. S., Jiménez-Olivencia, Y., Ruiz-Ruiz, A. y Porcel-Rodríguez, L. (2020). Agri-food land transformations and immigrant farm workers in peri-urban areas of Spain and the Mediterranean. *Land*, 9(12), 472. <https://doi.org/10.3390/land9120472>